



www.facebook.com/antirumoresbilbao

www.bilbao.net



Funded
by the European Union
and the Council of Europe



EUROPEAN UNION

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE

Implemented
by the Council of Europe

“This document has been produced using funds of a Joint Programme between the European Union and the Council of Europe. The views expressed herein can in no way be taken to reflect the official opinion of the European Union or the Council of Europe”.

Los rumores son **generalizaciones** que se asignan a un colectivo de personas con el objetivo de desacreditarlas, **provocando situaciones de discriminación social que afectan negativamente a la convivencia** y, por tanto, al conjunto de la sociedad.

El **proyecto Antirumores** desarrolla una **estrategia de sensibilización social** de ámbito Europeo que trata de **combatir los estereotipos negativos y rumores contra las personas extranjeras** que se propagan, afectando negativamente a la convivencia de todos y todas. Su objetivo es crear y consolidar una red de personas y entidades **comprometidas con los valores de la interculturalidad, la cohesión social y la lucha contra la discriminación.**

Demuestra lo que sabes sobre la inmigración. Juega, comparte y conviértete en Agente Antirumor.



Ponemos a tu disposición la información objetiva que te permitirá desmontar rumores y estereotipos que afectan negativamente a la convivencia de la ciudad.

No dejes que te calen. Protégete y protege a los demás con el mejor paraguas: la información.

www.quenotecaleelrumor.com



- 1.** En los últimos años el porcentaje de personas extranjeras que residen en el municipio de Bilbao va descendiendo del 8'2% en el año 2013 al 7'7% en el 2014. A nivel estatal este porcentaje es del 10'7%. Estas cifras, comparadas con otras ciudades de ámbito Europeo son muy bajas.
- 2.** La principal causa del descenso está siendo la crisis económica y por tanto, la existencia de menores oportunidades de empleo, ya que según las personas expertas la motivación principal de las migraciones es de carácter laboral.
- 3.** Según datos del INE de Bizkaia, la inmensa mayoría de las personas extranjeras residentes en Bilbao está en situación regular (el 93,79%) , por lo que solamente el 6,2% se encuentra en situación irregular.

4. La llegada de población inmigrante a nuestro municipio está contribuyendo al mantenimiento del volumen de población total en la ciudad y al relevo generacional de una población autóctona que está más envejecida. Los procesos migratorios se auto regulan y se adaptan de forma natural a las necesidades locales.

Rumor 2



1. La llegada de personas inmigrantes a nuestra ciudad ha respondido a la necesidad de dar cobertura a determinados puestos de trabajo que no podían ser cubiertos por la población autóctona y la inserción laboral se ha producido en los sectores más precarizados.



- 2.** Lo cierto es que los itinerarios de inserción laboral de la población autóctona y de la población inmigrante son diferentes y lamentablemente no responden al principio de igualdad de oportunidades. El derecho al empleo es un derecho fundamental reconocido para todas las personas sin discriminación por origen, tal y como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- 3.** La sociedad bilbaína requiere ineludiblemente de personas extranjeras para la cobertura del cuidado y de la dependencia, así como para otros ámbitos del sector servicios. En este contexto es más coherente hablar de efecto necesidad de la población bilbaína que requiere de estos servicios que de efecto llamada.
- 4.** Tal y como avalan los datos, la crisis ha tenido un impacto mucho mayor en las personas extranjeras que en las autóctonas. La Tasa de paro de las personas extranjeras en Euskadi es del 40%, cifra que triplica la tasa de paro de las personas autóctonas 14,48%.
- 5.** La coyuntura económica actual es la responsable de las dificultades laborales que atraviesa la población en general. Es muy injusto culpabilizar a un grupo de personas de esta situación que también sufren las graves consecuencias de esta crisis.
- 6.** En esta situación de crisis, muchas personas autóctonas también están migrando hacia otros países en busca de un empleo.



1. No existen ayudas específicas dirigidas a las personas inmigrantes. Acceden a estas ayudas todas las personas que lo necesitan y que cumplen los mismos requisitos, independientemente de su origen.
2. Según datos de LANBIDE correspondientes a Abril de 2014, el 16,86% de las personas extranjeras percibe la Renta de garantía de ingresos por lo que la inmensa mayoría, el 83,14% de las personas extranjeras no reciben estas ayudas.
3. También es necesario saber que solamente un 7% de las personas extranjeras reciben estas ayudas por un periodo superior a seis años. En las personas autóctonas el porcentaje se dispara hasta el 43%.

4. Las situaciones de las personas extranjeras en las primeras fases del proceso migratorio, están más ligadas a los estratos sociales más bajos y cercanos a la exclusión social.
5. La experiencia nos demuestra que la migración tiene fundamentalmente motivos laborales y no está vinculada a la existencia de ayudas. En los últimos años han llegado muchas menos personas al municipio y otras han decidido irse en busca de otros lugares con mayores oportunidades de empleo.
6. Las ayudas sociales son en realidad una inversión social, tal y como se demuestra en los países nórdicos, inversión en formación, inversión en empleabilidad y sobre todo inversión en cohesión social.
7. La mayoría de las personas extranjeras en Bilbao contribuyen a través de sus cotizaciones a la Seguridad Social y de los impuestos directos e indirectos a mantener las recaudaciones que soportan los sistemas de protección social.
8. Mayoritariamente la población extranjera que está inscrita como demandante de Vivienda de Protección Oficial lo solicita en concepto de alquiler. En el año 2013 solamente el 2,6% de las adjudicaciones de vivienda protegida en Bizkaia se han realizado a personas extranjeras siendo estas adjudicaciones mayoritariamente en régimen de alquiler.



- 1.** El número de delitos y faltas en Euskadi se ha mantenido en los últimos 10 años, y el volumen de personas inmigrantes se ha triplicado, luego la relación entre crecimiento de población inmigrante y delincuencia no se sostiene.
- 2.** La mayoría de las personas extranjeras y la mayoría de las personas autóctonas no delinquen.
- 3.** La persona delincuente no nace, se hace. No existe una nacionalidad que por su naturaleza sea más criminal que otra. Detrás de los actos delictivos hay más causas de tipo estructural que de tipo cultural.
- 4.** No es justo hacer generalizaciones. No pensemos en delincuentes inmigrantes o delincuentes autóctonos sino en personas concretas que no respetan al resto. En todo caso quien cometa un delito que lo pague tal y como señala la ley, independientemente de su origen.

5. En la CAPV la población extranjera condenada con sentencia firme supone sólo el 3,61% del total de personas inmigrantes residentes en nuestra comunidad.

Rumor 5



1. El éxito académico no depende de la nacionalidad de las personas estudiantes sino del potencial del centro y también de la situación e implicación de las familias.
2. El peor rendimiento medio tiene mucho más que ver con la desventaja económica de las familias que con su lugar de nacimiento.
3. La inmigración en las aulas es un fenómeno reciente que requiere un poco más de tiempo y recursos. Es un proyecto a medio y largo plazo.
4. Los niños y niñas son el futuro de la sociedad por lo que hay que seguir invirtiendo recursos en

el ámbito escolar trabajando por reducir los niveles de fracaso escolar para todos y todas.

5. Tener un alumnado tan variado y diverso en las aulas es una oportunidad de enriquecimiento que debemos saber aprovechar.
6. La existencia de diversidad en las aulas no supone necesariamente la existencia de guetos. La palabra gueto está de moda pero es necesario hablar con propiedad de estos temas. Solamente uno/a de cada 10 alumnos/as de Bilbao es de origen extranjero.

Rumor 6



1. La desigualdad entre hombres y mujeres es una realidad global y estructural que afecta a todas las sociedades, sean desarrolladas o en vías de desarrollo.

2. La desigualdad entre hombres y mujeres está directamente asociada a las relaciones asimétricas de poder. Estas relaciones determinan una posición de subordinación y vulnerabilidad de las mujeres, con independencia de su situación socioeconómica y con un carácter estructural. No se trata tanto de orígenes sino de situaciones donde existen estas relaciones asimétricas.
3. Hay que establecer matices y huir de la consideración de la inmigración como un todo, un colectivo homogéneo opuesto o distante de las dinámicas que están presentes en nuestro entorno y que se orientan al avance en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Por ello ni en esta ni en otras situaciones es apropiado hablar de la inmigración de forma general.
4. Existen también muchos movimientos sociales en países de origen que trabajan en pro de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Estos movimientos son muy relevantes y muy valorados.
5. La clave no es culpar a un determinado grupo social, sino constatar que es necesario profundizar aún más en los esfuerzos y en las estrategias en pro de la igualdad entre mujeres y hombres.